

RESOLUCIÓN  
N° 3488/97

EXPTE. N° 10=31339/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 881

Buenos Aires, *25 de noviembre* de 1997.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, solicita el reintegro de los fondos utilizados para solventar el traslado de la testigo: ADA LIDIA SALMAN DE GALMES (DNI N° 11.519.220); con motivo de haber prestado declaración testimonial en la causa caratulada "BALLARRE, DOMINGO MARIO - RODRIGUEZ, FERNANDO FABIAN S/INF. ART. 282 DEL C.P." Expte. N° 02/97; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, la suma de PESOS VEINTICUATRO (\$ 24.--) en concepto de gastos de traslado de la testigo mencionado precedentemente, en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION